

En el Pleno del Parlamento Europeo

El Pleno de la Eurocámara confirma su posición de prohibir amnistías e indultos por delitos de corrupción, como propuso el PP

- El Parlamento Europeo ha dado por aprobado el texto que salió de la Comisión de Libertades Civiles ya que ningún grupo se ha opuesto y ahora comenzará la negociación interinstitucional.
- "Resulta sencillamente hipócrita que se diga que el que la hace la paga mientras se promueven amnistías para los malversadores y se rebajan las penas del delito de malversación", ha apuntado Zarzalejos

Estrasburgo, 28 de febrero de 2024- El Pleno de la Eurocámara confirma su posición de prohibir amnistías e indultos generales por delitos de corrupción en su propuesta de directiva anticorrupción, gracias a una enmienda que introdujo el grupo del Partido Popular Europeo, cuyo negociador fue el eurodiputado del PP **Javier Zarzalejos**.

Así, el Pleno ha dado por aprobado el texto que salió de la Comisión de Libertades Civiles, una vez pasado el plazo de 48 horas que dio la presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, a los grupos políticos para oponerse al proyecto, sin que ninguno lo hiciera.

A partir de ahora comenzarán las negociaciones interinstitucionales con el Consejo "para que la directiva se haga realidad lo antes posible y mandar el mensaje de tolerancia cero ante la corrupción", ha declarado el eurodiputado del PP.

Zarzalejos ha señalado que "la trama de corrupción que ha estallado en España en el PSOE demuestra la importancia de extremar el rigor de la respuesta jurídica ante este tipo de delitos".

"Resulta sencillamente hipócrita que se diga que el que la hace la paga mientras se promueven amnistías para los malversadores y se rebajan las penas del delito de malversación", ha apuntado.